



DOCUMENTOS DE BIOETICA

Declaración de la AMM sobre los Cigarrillos Electrónicos y otros Sistemas Electrónicos de Suministro de Nicotina

ASOCIACION MEDICA MUNDIAL (A.M.M.)

Adoptada por la 63 Asamblea General de la AMM,
Bangkok, Tailandia, octubre 2012

INTRODUCCION

Los cigarrillos electrónicos (e-cigarrillos) son productos diseñados para suministrar nicotina a un consumidor en forma de vapor. Por lo general, tienen un elemento de calentamiento con una batería recargable, un cartucho reemplazable que contiene nicotina u otros productos químicos y un atomizador que cuando se calienta convierte los contenidos del cartucho en vapor (no humo). Este vapor es inhalado por el fumador. Estos productos a menudo parecen cigarrillos, cigarros y pipas. También pueden tener el aspecto de productos de la vida diaria, como lapiceras y llaves USB.

No existe una definición estándar de los e-cigarrillos y los fabricantes usan diferentes diseños e ingredientes. Los procesos de control de calidad utilizados en la fabricación de estos productos son de bajos estándares o no existen. Se han realizado pocos estudios para analizar el nivel de nicotina que recibe el fumador y la composición del vapor producido.

Los fabricantes y comercializadores de los e-cigarrillos con frecuencia afirman que sus productos constituyen una alternativa segura para el tabaquismo, en particular porque no producen humo cancerígeno. Sin embargo, no se han realizado estudios para determinar que el vapor no es cancerígeno y hay otros riesgos potenciales asociados a estos dispositivos: Atractivo para los niños, en especial cuando se agregan sabores de fresa o chocolate a los cartuchos. Los e-cigarrillos pueden aumentar la adicción a la nicotina entre los jóvenes y su consumo puede incitar a experimentar con otros productos del tabaco.

Los fabricantes y los distribuidores engañan al público al hacerle creer que estos dispositivos sean alternativas aceptables a las técnicas de cesación probadas científicamente y así retrasar la cesación en sí. Los e-cigarrillos no son comparables a los métodos de cesación probados científicamente. Su dosis, fabricación e ingredientes no son consistentes o claros. Una extensión de la marca con la utilización de cigarrillos conocidos debe ser deplorada.

El fumador recibe cantidades desconocidas de nicotina, no está claro el nivel de absorción, lo que puede tener niveles potencialmente tóxicos en el sistema. Estos productos también pueden contener otros ingredientes tóxicos para el ser humano.

Alto potencial de exposición tóxica de los niños a la nicotina, por ingestión o absorción dérmica, porque los cartuchos de nicotina y el líquido de reemplazo están disponibles en Internet y no se venden en envoltorios resistentes a los niños.

Debido a la falta de estudios químicos y en animales, al igual que los ensayos clínicos sobre los e-cigarrillos disponibles comercialmente, no se ha establecido su valor como ayuda terapéutica para la cesación ni tampoco su seguridad como reemplazo de los cigarrillos. La falta de pruebas del producto no permite llegar a la conclusión de que los e-cigarrillos no producen efectos dañinos, incluso si contienen menos sustancias peligrosas que los cigarrillos convencionales.

Los ensayos clínicos, importantes estudios de población y análisis completos de los ingredientes que contienen los e-cigarrillos y los procesos de fabricación necesitan ser efectuados antes de determinar su seguridad, viabilidad e impactos, ya sea como

instrumento clínico o alternativas al uso del tabaco eficaces y ampliamente disponibles.

RECOMENDACIONES

Que la fabricación y venta de e-cigarrillos y otros sistemas electrónicos de suministro de nicotina sean sometidas a organismos reguladores nacionales antes de su aprobación basada en pruebas e investigación, ya sea como una nueva forma de producto de tabaco o como instrumento de medicación.

Que la comercialización de e-cigarrillos y otros sistemas electrónicos de suministro de nicotina como método válido de cesación del tabaquismo, deben estar basados en evidencia y deben ser aprobados por organismos reguladores apropiados, basado en la seguridad y eficacia.

Que los e-cigarrillos y otros sistemas electrónicos de suministro de nicotina sean incluidos en la legislación sobre espacios sin humo.

Los médicos deben informar a sus pacientes los riesgos en el uso de los e-cigarrillos, incluso si las autoridades reguladoras no han tomado posición sobre la eficacia y la seguridad de estos productos.

